

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX	Salta, 20 de diciembre de 1977.	Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 28 PAGINAS		SALTA	CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278

Nº. 10.385

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS

Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. RAFAEL LUIS SOSA
Ministro de Economía

MARCELO COLL

Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º. — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 16. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraran con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$-250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo de \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veintañal y Deslinde	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Misa	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asamblea	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edictos Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

DECRETOS**DESCRIPCION**

M. de Gobierno Nº 3610 del 24-11-77	— Concédense becas a diversos estudiantes terciarios, secundarios y universitarios de la Provincia, a partir del 1º de abril y hasta el 30-11-77	6863
M. de Gobierno Nº 3611 del 24-11-77	— Reconócese servicios prestados por la Directora de Escuela de Manualidades de Metán, señorita Amanda T. Gijena y liquidase la suma de \$ 63.014, debiendo imputarse a Jurisd. 2.ª U. de Org. 6; Ejercicio 1977	6864
M. de Gobierno Nº 3612 del 24-12-77	— Reconócese servicios prestados por la Directora de la Escuela de Manualidades de El Quebrachal (Anta) en la suma de \$ 213.338, a imputarse a Jurisd. 3.ª U. de Org. 14; Ejercicio 1977, a favor de la Sr. María M. Paz de García	6865

	Pág.
M. de Gobierno Nº 3613 del 24-11-77 — Reconócese servicios prestados por la Directora de la Esc. de Manualidades de R. de la Frontera, señorita Petrona M. Castellanos, en la suma de \$ 50.933, a imputarse a Jurisd. 2, U. de Org. 6, Ejercicio 1977	6866
M. de Gobierno Nº 3614 del 24-11-77 — Reconócese servicios prestados por la señorita Olga del V. Dahan en Escuela Juan XXIII de General Mosconi, por la suma de \$ 29.092, a imputarse en Jurisd. 2, U. de Org. 6, Ejercicio 1977	6866
M. de Gobierno Nº 3623 del 24-11-77 — Concédense becas a los señores Oscar A. Aramayo y Víctor I. Copa, de Policía de la Provincia; el gasto se imputará a Jurisd. 3, U. de Org. 5, Ejercicio 1977	6867
M. de Gobierno Nº 3624 del 24-11-77 — Confírmase a diverso personal en el cargo de Agente, Clase 06, Personal de Policía de la Provincia	6867

RESOLUCIONES

DESCRIPCION

M. de Gobierno Nº 741 del 16-11-77 — Autorízase a Dirección de Institutos Penales de la Provincia, a liquidar al señor Máximo Santos Tejada, la suma de \$ 19.830; el gasto se imputará a Jurisd. 3, U. de Org. 6, Ejerc. 1977.	6868
M. de Gobierno Nº 742 del 16-12-77 — Autorízase a Policía de la Pcia. a liquidar al Sr. León A. Padilla, la suma de \$ 1.801; se imputará a Jurisd. 3, U. de Org. 5, Ejerc. 1977.	6868
M. de Gobierno Nº 743 del 16-11-77 — Autorízase a Policía de la Provincia a liquidar al señor Vicente Cíares la suma de \$ 24.213, que se imputará a Jurisd. 3, U. de Org. 5, Ejercicio 1977	6868

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno Nº 738 del 16-11-77 — Acéptase renuncia del señor Osmar Espedito Moreno de Direc. Gral. de Institutos Penales	6869
M. de Gobierno Nº 739 del 16-11-77 — Acéptanse renunciaciones presentadas por los señores Eusebio Cuse y Leonarda Conchillos de Direc. de Institutos Penales de la Provincia	6869
M. de Economía Nº 769 del 22-11-77 — Acéptase renuncia del señor Manuel A. Corrales de Dirección General de Arquitectura para acogerse a la jubilación por Resolución Nº 1411-P (E. 4269 y 2222)	6870
M. de Economía Nº 771 del 22-11-77 — Acéptase renuncia del señor Ildefonso Colque de A.G.A.S. para acogerse a la jubilación, Resolución 1586-P (E. 2157/76)	6870
M. de Economía Nº 779 del 22-11-77 — Incorporase a los señores Pedro Mamani y Juan C. Espinosa en la planta permanente del presupuesto de Jurisdicción 2, U. de Organización 1, Agrupamiento G-II-03 y G-II-02	6870
M. de Economía Nº 790 del 22-11-77 — Acéptase renuncia del señor Ernesto E. Cuevas en el cargo de Agrupamiento B, clase 11, categoría 04, planta permanente de A.G.A.S.	6871
M. de Economía Nº 793 del 22-11-77 — Acéptase renuncia del señor Calixto F. Mamani al cargo de Agrupamiento F, Clase 11, Categ. 14 de Planta Permanente de A.G.A.S.	6871
M. de Economía Nº 794 del 22-11-77 — Acéptase renuncia del señor Tomás E. Maíta al cargo de Agrup. F, Clase 11 a 2, Categ. 09 de planta permanente de A.G.A.S.	6871
M. de Economía Nº 795 del 22-11-77 — Acéptase renuncia del señor Rosendo J. Carral en el cargo de Agrup. F, Clase 11 a 2, Categ. 10 de la planta permanente de A.G.A.S. Resolución 1805-P Expediente 73-3864/76	6871
M. de Economía Nº 799 del 22-11-77 — Acéptase renuncia de la señorita María R. Montes al cargo de dibujante de Direc. de Industria	6872
M. de Economía Nº 803 del 22-11-77 — Acéptase renuncia del señor Emilio Morales al cargo de Agrup. F, Clase 11 a 1, Categ. 09 de planta permanente de A.G.A.S. Resol. 1951-P, Expte. Nº 73-3982/76	6872

M. de B. Social Nº 1856 del 29-11-77 — Designase instructor sumariante al señor César Martínez por el accidente de una ambulancia conducida por el señor Segundo Martín Arce y denunciado por el Inst. de Patología Regional .. **Pág. 6872**

EDICTO DE MINA

Nº 29768 — José Angel Peralta	6873
Nº 29767 — José Angel Peralta y Justo Zacarias Cruz	6873
Nº 29766 — José Angel Peralta	6873
Nº 29765 — José Angel Peralta y Justo Zacarias Cruz	6873
Nº 29764 — José Angel Peralta	6873
Nº 29763 — Ricardo Liendo	6873
Nº 29611 — Yolanda Nina Delsanto Magnin de Carafenchos	6874
Nº 29609 — Fernando Jorge Carafenchos	6874
Nº 29662 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	6874
Nº 29661 — Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente	6874
Nº 29540 — Ramona M. Núñez de Vázquez	6874

LICITACION PUBLICA

Nº 29771 — Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL Nº 104	6874
Nº 29760 — Dirección Nac. de Vialidad, Lic. s/Nº (Segundo llamado)	6875
Nº 29743 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 1	6875
Nº 29739 — A.G.A.S. - Licitación adquisición maquinaria pesada	6875
Nº 29733 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 37/77	6875
Nº 29702 — Hospital Nac. "Dr. Vicente Arroyabe", Tartagal, Lic. Nº 8/77	6875
Nº 29698 — Hospital de Zona Dr. Vicente Arroyabe, Lic. Nº 1/77	6876

RESOLUCION GENERAL

Nº 29769 — Dirección de Rentas, Res. Nº 44	6876
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 20759 — Guido José Pedano	6876
Nº 29726 — Salvador Calleri	6877
Nº 29675 — Isabel Castaño de Giménez	6877
Nº 29631 — Antonio Chocobar	6877

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 29758 — Miguel Angel Montenegro	6877
Nº 29757 — Virginia Monteros	6878
Nº 29746 — Rosa Inocencia Tapia de García y Manuel Santos García	6878
Nº 29734 — Kulesza Boleslao	6878
Nº 29730 — Fernández, Hilario	6878
Nº 29729 — Gutiérrez, Elsa Edith	6878
Nº 29728 — Loza Esteban, Pedro	6878
Nº 29725 — Froilán Quipildor y Germana Delgado de Quipildor	6878
Nº 29719 — Epifania Vargas de Fernández	6878
Nº 29710 — Ortega Maldonado Saturnino	6878
Nº 29686 — Díaz, Felicidad Sandoval de	6878
Nº 29685 — Wierna, Leoncio	6878
Nº 29668 — Gualberto Antonio Pancio	6879
Nº 29651 — Ricardo Cuevas	6879
Nº 29640 — Sansó Jaime y Sansó María Luisa Besso de	6879
Nº 29639 — Pedro Pascual Contreras	6879
Nº 29636 — Paratz María Isabel del Milagro Lávaque de	6879
Nº 29633 — Juana Ramos de Cáceres	6879
Nº 29620 — Azucena Méndez de Soria	6879
Nº 29619 — Santiago Reguilón	6879
Nº 29618 — Pedro o Pedro Valentín Lasquera	6879
Nº 29616 — González Villafañe José Antonio	6879

REMATE JUDICIAL**Pág.**

Nº 29762 — Por Efraín Racioppi, Juicio: M.S.A. vs. M.M.A. Expte. Nº 47.010/77	6880
Nº 29761 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Carrizo Rosa M. de y Carrizo Mirian	6880
Nº 29751 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Ibañez Osvaldo R. vs. Quiñonero Eduardo	6880
Nº 29750 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Luna Delia C. vs. Morales Juan C.	6880
Nº 29747 — Por Efraín Racioppi, Juicio: S.M.S. vs. S.P.C. Expte. Nº 48.156/77	6880
Nº 29745 — Por Efraín Racioppi, Juicio: T.S.A. vs. L.A.A. Expte. Nº 5681/77	6880
Nº 29649 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Correa Graciela Ruth Dolores vs. Marín Evaristo	6881

POSESION VEINTENAL

Nº 29770 — Inmueble El Huayco	6881
Nº 29737 — Dolores Ursula Gutiérrez y otros	6881
Nº 29700 — Román Córdoba y otros	6881
Nº 29687 — Medina Alejandro	6881
Nº 29617 — Ramis Juan	6882
Nº 29610 — Correa Saldaña Florián	6882

CITACION A JUICIO

Nº 29518 — Dolores Eloísa Herrera de Zapata	6882
Nº 29581 — Salta, Juan	6882

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 23772 — Tiro Federal de Salta, para el día 23-12-77	6882
Nº 29755 — Codipa S.A., para el día 7-1-78	6883
Nº 29742 — ALPI, para el día 29-12-77	6883
Nº 29712 — San Alejo S.A., para el día 3-1-78	6883
Nº 29711 — San Alejo S.A., para el día 3-1-78	6884

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 24 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3610**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 41-18.394 y las solicitudes de Becas presentadas por jóvenes estudiantes para seguir estudios Secundarios, Terciarios y Universitarios; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno de la Provincia, como estímulo, acordar las becas solicitadas, dentro de la disponibilidad presupuestaria respectiva;

Que a tal efecto, a fs. 6 se cuenta con el informe del Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, quien indica la imputación correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese becas a los estudiantes universitarios, terciarios y secundarios de la Provincia que seguidamente se detallan, a partir del 1º de abril y hasta el 30 de noviembre de 1977, por los montos que en cada caso se especifican y en mérito a las razones arriba enunciadas:

- Diez mil pesos (\$ 10.000) mensuales, a favor del estudiante del Liceo Militar General Paz de Córdoba, Oscar Ramón Guzmán, C. I. número 292.889 Policía de Salta.
- Diez mil pesos (\$ 10.000) mensuales, a favor de cada uno de los siguientes estudiantes universitarios:
 - Elisa Etelvina Aguirre, M. I. Nº 5.805.682, Bioquímica - Córdoba.
 - Mónica Elisa del Milagro Casal Rey, C. I. Nº 8.148.958, Policía Federal, Profesorado en Letras - Salta.
 - Miguel Aldo García, D.N.I. Nº 12.539.687, Abogacía - Tucumán.
- Siete mil pesos (\$ 7.000) mensuales, a favor de la señorita Silvia Eve Farías, D.N.I. número 11.943.879, Profesorado de Jardín de Infantes - Salta.
- Cinco mil pesos (\$ 5.000) mensuales, a favor de cada uno de los estudiantes secundarios que se detallan seguidamente:
 - Walter Omar Alvarado, D.N.I. número 13.797.355, Bachiller Laboral.
 - Luis Andrada, D.N.I. Nº 13.055.002, Bachiller Laboral.
 - Luis Ernesto Campo, C. I. Nº 306.800, Policía de Salta - Bachiller Humanista.
 - Mercedes Elvira Casinero, D.N.I. número 14.022.364, Bachiller Laboral.

- 5) Andrés Cruz, D.N.I. Nº 14.022.235, Bachiller Laboral.
 - 6) Laura del Valle Cruz, D.N.I. número 13.055.035, Bachiller Laboral.
 - 7) Celinda Margarita Chocobar, D.N.I. número 12.185.812, Bachiller Laboral.
 - 8) Federico Modesto Díaz, D.N.I. número 14.073.715, Bachiller Humanista.
 - 9) Luis Tomás Díaz, C.I. Nº 305.439, Policía de Salta - Comercial.
 - 10) Juan José Fernández, D. N. I. número 13.844.364, Comercial.
 - 11) Rubén Darío Fiqueni, C.I. Nº 282.638, Policía de Salta - Técnica.
 - 12) Sabino Miguel Fuenzalida, D. N. I. número 13.115.823, Bachiller Humanista.
 - 13) Víctor Orlando Gamboa Flores, C.I. número 249.985, Policía de Salta - Bachiller Humanista.
 - 14) Rubén Hugo González, C.I. Nº 298.536, Policía de Salta - Bachiller Humanista.
 - 15) Abel Rolando Hurtado, C.I. Nº 293.388, Policía de Salta - Bachiller Humanista.
 - 16) Elva Zulema Lamas, C. I. Nº 245.158, Policía de Salta - Bachiller Laboral.
 - 17) Tito Amado Lagoria, D. N. I. número 12.688.466, Bachiller Humanista.
 - 18) Eve María Ledesma, C.I. Nº 297.160, Policía de Salta - Bachiller.
 - 19) Jesús María Lenis, C. I. Nº 284.547, Policía de Salta - Bachiller Humanista.
 - 20) Daniel Rómulo Lesser, C. I. Nº 295.834, Policía de Salta - Técnica.
 - 21) Vilma Lilián Mamani, C.I. Nº 296.476, Policía de Salta - Comercial.
 - 22) Dante Atilio Meilan, C.I. Nº 308.816, Policía de Salta - Comercial.
 - 23) Edith del Valle Méndez, C.I. Nº 282.128, Policía de Salta - Bachiller Laboral.
 - 24) Arturo Reyes Moya, D. I. Nº 13.988.981, Bachiller Laboral.
 - 25) Luis Francisco Ovando, D. N. I. número 13.055.174, Bachiller Laboral.
 - 26) Liliana Rosa Pastrana, C. I. Nº 283.470, Policía de Salta - Comercial.
 - 27) Roberto Gabriel Pedraza, C. I. número 10.156.314, Policía Federal - Bachiller.
 - 28) Olga Angélica Peralta, D. N. I. número 14.176.784, Comercial.
 - 29) Ricardo Antonio Puca, D. N. I. número 13.845.239, Técnica.
 - 30) Carmen Rosa Quispe, D. N. I. número 13.988.973, Bachiller Laboral.
 - 31) Arminda Edilia Reinoso, C.I. Nº 283.978, Policía de Salta - Bachiller Laboral.
 - 32) Esther Elina Reyes, D. N. I. número 14.022.312, Bachiller Laboral.
 - 33) Enrique Rodríguez, C.I. Nº 294.091, Policía de Salta - Bachiller Humanista.
 - 34) Graciela Beatriz Rojas, C.I. Nº 295.649, Policía de Salta - Comercial.
 - 35) Nora Socorro Romano, D. N. I. número 13.126.468, Bachiller.
 - 36) Adriana Lilián Ruiz, C. I. Nº 8.709.397, Policía Federal - Bachiller.
 - 37) Blanca Rosa Sajama, D. N. I. número 12.640.685, Bachiller Laboral.
 - 38) Gloria Esther Sánchez, D. N. I. número 13.747.387, Bachiller Laboral.
 - 39) Rita Santillán, D.N.I. Nº 10.582.074, Comercial.
 - 40) Teresa Sosa, D.N.I. Nº 13.347.038, Comercial.
 - 41) Silvia Beatriz Soto, C.I. Nº 227.355, Policía de Salta - Bachiller.
 - 42) Marcelino Baltazar Vargas, C. I. número 281.840, Policía de Salta - Bachiller Humanista.
 - 43) Josefa del Carmen Villalba, C. I. número 290.417, Policía de Salta - Comercial.
 - 44) René Nemecio Villarroel, D. N. I. número 13.520.871, Comercial.
- e) Cinco mil pesos (\$ 5.000) mensuales, a favor de cada uno de los estudiantes del Curso de Maestros de Zona de Frontera que seguidamente se detallan:
- 1) Nimia Eulalia Díaz, D. N. I. número 11.430.356.
 - 2) Catalina Ana Quiroz, D. N. I. número 13.033.677.
 - 3) Nancy Estela Ruiz, D.N.I. Nº 13.033.677.
 - 4) Luisa Salvatierra, D.N.I. Nº 6.675.294.
 - 5) Mirta Noemí Villalba, D. N. I. número 12.539.594.
- Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, deberá imputarse a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 3, Finalidad 5, Función 90, Sección 0, Sector 03, P. Principal 9, P. Parcial 5, Carácter 1 - Ejercicio 1977.
- Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la señorita Secretaria de Estado de Educación y Cultura.
- Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

Dauids

Alvarado

Avila Alemán

Salta, 24 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3611

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 42-329, en el cual la Directora titular de la Escuela de Manualidades de Metán, departamento del mismo nombre, señorita Amanda Tomasa Gijena, solicita el reconocimiento y pago de los servicios desempeñados por prolongación de funciones directivas en los Cursos Nocturnos de Capacitación de las Escuelas de Manualidades de El Tala, Orán y Metán, en el período comprendido entre el 1º de marzo de 1972 y el 31 de diciembre de 1976; y

CONSIDERANDO:

Que a las presentes actuaciones se agregan los informes producidos por los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y por la Dirección General de Administración de Personal, en los cuales se señala la procedencia de lo solicitado, por encuadrarse en los términos del artículo 1º inciso c) de la ley nº 4538/72 y en mérito a la real prestación de servicios;

Que en igual sentido se expiden a su vez el Departamento Contable de la Dirección Gene-

ral de Enseñanza Media, Técnica y Superior (fs. 5 vta.) y Contaduría General de la Provincia (fs. 7), indicando los montos a reconocerse por los diferentes periodos lectivos y la imputación presupuestaria pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios desempeñados por la Directora titular de la Escuela de Manualidades de Metán, departamento del mismo nombre, señorita Amanda Tomasa Gijena, por prolongación de funciones directivas en los Cursos Nocturnos de Capacitación de las Escuelas de Manualidades que seguidamente se detallan y en los lapsos que en cada caso se especifican;

— Escuela de Manualidades de El Tala: Desde el 1º de marzo de 1972 al 28 de febrero de 1973;

— Escuela de Manualidades de Orán: Desde el 1º de marzo de 1973 al 19 de abril de 1976.

— Escuela de Manualidades de Metán: Desde el 20 de abril al 31 de diciembre de 1976.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma total de Sesenta y tres mil catorce pesos (\$ 63.014), a favor de la señorita Amanda Tomasa Gijena, en concepto de pago de los servicios que se le reconocen por el artículo anterior.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Sesenta y tres mil catorce pesos (\$ 63.014), a favor del Departamento Contable de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda a hacerla efectiva a la orden de la beneficiaria citada en el artículo anterior, por el concepto allí enunciado y previa deducción de los aportes patronales correspondientes; debiéndose imputar la erogación de referencia a: Jurisdicción 2- Unidad de Organización 6- Finalidad 8- Función 01- Sección 4- Sector 7- Principal 5- Parcial 1- Deuda Pública- Ejercicio 1977.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la señorita Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

David

Alvarado

Avila Alemán

Salta, 24 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3612

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente nº 42-2177, en el cual la Directora interina de la Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación de El Quebrachal, señora María Magdalena Paz de García, solicita el reconocimiento y pago de los servicios desempeñados como Maestra interina de Corte y Con-

fección de ese establecimiento educativo durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1976 y el 30 de marzo de 1977; y

CONSIDERANDO:

Que a las presentes actuaciones se agrega los informes producidos por los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, en los cuales se señala la procedencia de lo solicitado, en mérito al real desempeño de la causante en las funciones de referencia durante el período indicado;

Que a fs. 3- el Departamento Contable de la citada Dirección General informa sobre el monto que corresponde abonar a la recurrente por el concepto ya enunciado, cuya imputación presupuestaria indica Contaduría General de la Provincia a fs. 4- de estos obrados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios desempeñados por la Directora interina de la Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación de El Quebrachal, departamento de Anta, señora María Magdalena Paz de García, M. I. nº 5:013.941, como Maestra interina de Corte y Confección de ese establecimiento educativo, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1976 y el 30 de marzo de 1977.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de Doscientos trece mil trescientos treinta y ocho pesos (\$ 213.338), a favor de la señora María Magdalena Paz de García, en concepto de pago de los servicios desempeñados desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1976 y que se le reconocen por el artículo anterior.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Doscientos trece mil trescientos treinta y ocho pesos (\$ 213.338,-), a favor del Departamento Contable de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda a hacerla efectiva a la orden de la citada beneficiaria, por el concepto enunciado en el artículo anterior y previa deducción de los aportes patronales pertinentes; debiendo imputarse la erogación de referencia a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Deuda Pública - Ejercicio 1977.

Art. 4º — Autorízase al Departamento Contable de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a liquidar a favor de la Directora interina de la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de El Quebrachal, departamento de Anta, señora María Magdalena Paz de García, el importe correspondiente a los servicios desempeñados desde el 1º de enero al 30 de marzo de 1977 y que se le reconocen por el art. 1º del presente decreto; debiendo imputarse el referido gasto a: Jurisdicción 3; Unidad de Organización 14, Finalidad 5, Función 20, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 1, 2, 5 y 6 - Ejercicio 1977.

Art. 5º — El presente decreto será refren-

dado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y, firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la señorita Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A

Dauid

Alvarado

Avila Alemán

Salta, 24 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3613

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expte. nº 41-13.316, en el cual la Directora interina de la Escuela de Manualidades de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, señorita Petrona Matilde Castellanos, solicita el reconocimiento y pago de los servicios desempeñados por prolongación de funciones directivas en los Cursos Nocturnos de Capacitación de ese establecimiento, durante los años 1974 a 1976, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a las presentes actuaciones se agregan los informes producidos por los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y por la Dirección General de Administración de Personal, en los cuales se señala la procedencia de lo solicitado, por encuadrarse en los términos del artículo 1º inciso c) de la ley nº 4538/72 y en mérito a la real prestación de servicios;

Que en igual sentido se expiden a su vez el Departamento Contable de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior (fs. 9 y vta.) y Contaduría General de la Provincia (fs. 11), indicando los montos a reconocerse por los diferentes períodos lectivos y la imputación presupuestaria correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios desempeñados por la Directora interina de la Escuela de Manualidades de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, señorita Petrona Matilde Castellanos, por prolongación de funciones directivas en los Cursos Nocturnos de Capacitación de ese establecimiento, durante el período comprendido entre el 23 de setiembre de 1974 y el 31 de diciembre de 1976.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma total de Cincuenta mil novecientos treinta y tres pesos (\$ 50.933,-), a favor de la señorita Petrona Matilde Castellanos, importe a que asciende el reconocimiento de servicios a su favor, dispuesto por el artículo anterior y de conformidad con el siguiente detalle:

Desde el 23-IX-74 al 31-XII-74 \$ 1.950.—
Desde el 1º-I-75 al 31-XII-75 \$ 14.789.—
Desde el 1º-I-76 al 31-XII-76 \$ 34.194.—

Total: \$ 50.933.—

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Cincuenta mil novecientos treinta y tres pesos (\$ 50.933,-), a favor del Departamento Contable de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda a hacerla efectiva a la orden de la beneficiaria citada en el artículo anterior, por el concepto allí enunciado y previa deducción de los aportes patronales correspondientes, debiéndose imputar la erogación de referencia a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1 - Deuda Pública - Ejercicio 1977.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la señorita Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

U L L O A

Dauid

Alvarado

Avila Alemán

Salta, 24 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3614

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expte. nº 42-780, en el cual la señorita Olga del Valle Dahan, solicita el reconocimiento y pago de los servicios desempeñados como Profesora suplente de Inglés en la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, departamento General José de San Martín, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 1976; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7, de estos obrados, corre agregada la constancia de los servicios prestados por la causante en el período mencionado, expedida por la Dirección del citado establecimiento educativo;

Que a fs. 9, el Departamento Contable de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior indica el monto que corresponde abonar a la recurrente por el concepto enunciado;

Que a fs. 11, Contaduría General de la Provincia señala la imputación del gasto de referencia, con cargo a la cuenta "Deuda Pública - Ejercicio 1977";

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios desempeñados por la señorita Olga Del Valle Dahan, C. 1955, D.N.I. nº 11.888.728, Profesora de Inglés, como Profesora suplente de Inglés de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. año, Iras, divisiones, con tres (3) horas semanales en cada curso, en la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, departamento Ge-

neral José de San Martín, turno tarde, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 1976.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de Veintinueve mil noventa y dos pesos (\$ 29.092,-), a favor de la Srta. Olga Del Valle Dahan, en concepto de pago de los servicios que se le reconocen por el artículo anterior.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de Veintinueve mil noventa y dos pesos (\$ 29.092,-), a favor del Departamento Contable de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda a hacerla efectiva a la orden de la beneficiaria citada en el artículo anterior, por el concepto allí enunciado y previa deducción de los aportes patronales pertinentes; debiendo imputarse la erogación de referencia a: Jurisdicción 2, Unidad de Org. 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Deuda Pública - Ejercicio 1977.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la señorita Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Davids
Alvarado
Ávila Alemán

Salta, 24 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3623

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expte. nº 44-249.643, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia por nota nº 576 (D.1), de fecha 27 de octubre del año en curso, solicita el otorgamiento de becas a favor de cadetes de primer año del Centro de Instrucción Escuela, dependiente de ese organismo; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a lo expresado en la misma, procede el dictado del decreto correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédense becas para cursar estudios en el Centro de Instrucción Escuela, dependiente de Policía de la Provincia, a favor de los cadetes de primer año que seguidamente se detallan, por un monto mensual de Nueve mil ochenta y tres pesos (\$ 9.083,-), a partir de las fechas que se indican y hasta el 31 de diciembre del año en curso, en mérito a las razones que en cada caso se especifican:

1. Oscar Alberto Aramayo, C. 1959, D.N.I. nº 13.080.894, a partir del día 14 de junio de 1977, en reemplazo por baja de Dn. Walter Rolando Fernández (Decreto número 3299/77);

2. Víctor Inocencio Copa, C. 1954, D.N.I. nº 11.539.226, a partir del día 22 de agosto de 1977, en reemplazo por baja de Dn. Luis Alberto Soria (Decreto nº 3299/77).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5, Finalidad 3, Función 01, Sección 0, Sector 03, Partida Principal 9, Partida Parcial 5, Actividades no Lucrativas "Becas" - Ejercicio 1977.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Davids
Alvarado
Folloni

Salta, 24 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3624

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expte. nº 44-249.644, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia solicita mediante nota nº 575 de fecha 26 de octubre del año en curso, la confirmación de personal en el cargo de agente de ese organismo; y

CONSIDERANDO:

Que tal petición obedece a que el referido personal se encuentra designado en estado de "Comisión", de acuerdo con lo establecido por el art. 197 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de noviembre de 1977, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, quienes se encuentran designados en estado de "Comisión", de conformidad con lo establecido por el artículo 197 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial:

- (L.6644) Miguel Angel Altamirano, Clase 1954, D.N.I. nº 10.640.471.
- (L.6655) Diógenes José Céspedes, C. 1955, D.N.I. nº 11.611.424.
- (L.6653) Jesús Benito Farías, Clase 1954, D.N.I. nº 11.119.977.
- (L.6649) Fermín Dante Gutiérrez, C. 1952, D.N.I. nº 10.216.968.
- (L.6645) René Armando Helguero, Clase 1956, D.N.I. nº 12.305.001.
- (L.6648) Oscar Iñigo, C. 1939, M. I. nº 7.283.392.
- (L.6643) Daniel Darío Jáuregui, C. 1956, D.N.I. nº 12.776.255.
- (L.6652) Héctor Hugo Ríos, Clase 1955, D.N.I. nº 11.944.681.

—(L.6654) Rafael Jesús Sánchez, Clase 1957, D.N.I. nº 12.842.944.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Davids
Alvarado
Folloni

RESOLUCIONES

Salta, 16 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 741

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente nº 50-27.297, en el cual el ex-Ayudante de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, Dn. Santos Máximo Tejada, solicita se le abone la licencia reglamentaria por el año 1977, no usufructuada por el mismo con motivo de haber renunciado a partir del 1º de setiembre del año en curso para acogerse a los beneficios jubilatorios (resolución ministerial nº 405/77); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, de estos obrados, la Dirección General de Administración de Personal informa que procede la efectivización del importe correspondiente al período de licencia reglamentaria proporcional por el año en curso, en razón de haberse cumplimentado los requisitos exigidos por la legislación vigente y de aplicación en el presente caso (ley nº 5076/76), indicando asimismo a fs. 6, el monto de liquidación por tal concepto;

Que a fs. 6 vta., la Dirección General de Presupuesto y Finanzas señala la imputación del gasto de referencia;

Que en mérito a lo expresado y conforme a las disposiciones del decreto nº 2754/77 (Art. 1º inc. 6), procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a Tesorería de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a liquidar a favor del ex-Ayudante, Dn. Máximo Santos Tejada, M.I. nº 3.904.285, la suma de Diecinueve mil ochocientos treinta pesos (\$ 19.830,-), en concepto de pago del importe correspondiente al período de licencia reglamentaria proporcional por el año 1977, no usufructuada por el mismo con motivo de haber renunciado a partir del 1º de setiembre del año en curso para acogerse a los beneficios jubilatorios (resolución ministerial nº 405/77).

Art. 2º — El gasto que se dispone por el artículo anterior, deberá ser imputado a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 6, Finalidad 3, Función 30, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 1 y 2, Subparciales 06, 01 y 03, Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 16 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 742

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expte. nº 44-242.237, en el cual el Agente (R) de Policía de la Provincia, Dn. León Antonio Padilla, solicita se le abone la licencia reglamentaria por el año 1977, no usufructuada por el mismo con motivo de haber pasado a situación de retiro voluntario a partir del 1º de junio del año en curso, mediante decreto nº 1812/77; y

“CONSIDERANDO:

Que a las presentes actuaciones se agregan los informes proporcionados por la Dirección General de Administración de Personal, en los cuales se señala la procedencia del pago del importe correspondiente al período de licencia reglamentaria proporcional por el año en curso a favor del recurrente, en mérito a haberse cumplimentado los requisitos exigidos por la legislación vigente de aplicación en el presente caso (ley nº 5076/76);

Que a fs. 9, la citada Dirección General indica el monto de liquidación por tal concepto, cuya imputación señala su similar de Presupuestos y Finanzas a fs. 9 vta.;

Que en mérito a lo antedicho y conforme a lo establecido por el artículo 1º, inc. 6) del decreto nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a la División Tesorería de Policía de la Provincia, a liquidar a favor del Agente (R) de ese organismo, Dn. León Antonio Padilla, M.I. nº 3.949.290, la suma de Un mil ochocientos un pesos (\$-1.801,-), en concepto de pago del importe correspondiente al período de licencia reglamentaria proporcional por el año 1977, no usufructuada por el mismo con motivo de haber pasado a situación de retiro voluntario a partir del 1º de junio del año en curso, mediante decreto nº 1812/77.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5, Finalidad 3, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 1, Subparcial 06, Parcial 2, Subparciales 01 y 03, Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 16 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 743

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expte. nº 44-243.634, en el cual el Sargento (R) de Policía de la Provincia, Dn. Vicente Cíares, solicita se le abone la licencia

reglamentaria por el año 1977, no usufructuada por el mismo con motivo de haber pasado a situación de retiro voluntario a partir del 1º de agosto del año en curso (decreto número 2559/77); y

CONSIDERANDO:

Que a las presentes actuaciones se agregan los informes producidos por la Dirección General de Administración de Personal, en los cuales se señala la procedencia del pago del importe correspondiente al período de licencia reglamentaria proporcional por el año en curso a favor del causante, en mérito a haberse cumplimentado los requisitos exigidos por la legislación vigente de aplicación en el presente caso;

Que a fs. 8 la citada Dirección General indica el monto de liquidación por tal concepto, cuya imputación señala su similar de Presupuesto y Finanzas a fs. 8, vta.;

Que en mérito a lo antedicho y conforme a lo establecido en el artículo 1º, inc. 6) del decreto nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a la División Tesorería de Policía de la Provincia, a liquidar a favor del Sargento (R) de ese organismo, Dn. Vicente Caires, M.I. nº 7.274.992, la suma de Veinticuatro mil doscientos trece pesos (\$ 24.213,-), en concepto de pago del importe correspondiente al período de licencia reglamentaria y compensatoria (proporcional) por el año 1977, no usufructuada por el mismo con motivo de habersele concedido el pase a situación de retiro voluntario a partir del 1º de agosto del año en curso, mediante decreto nº 2559/77.

Art. 2º — El gasto dispuesto por el artículo anterior, deberá imputarse a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5, Finalidad 3, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 1, Subparcial 06, Parcial 2, Subparciales 01 y 03, Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Salta, 16 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 738

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expte. nº 50-27.581, que se relaciona con la renuncia presentada por el Adjutor Mayor de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, Dn. Osmar Espedito Moreno, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 2 de noviembre de 1977, la citada Dirección General solicita se acepte dicha dimisión a partir del día 3 de noviembre del año en curso;

Que en mérito a ello y a lo establecido en el artículo 1º, inciso 1) del decreto nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 3 de noviembre de 1977, la renuncia presentada por el Adjutor Mayor, Clase 06, Personal Superior de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, Dn. Osmar Espedito Moreno, C. 1911, M.I. nº 3.941.623, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 16 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 739

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expte. nº 50-27.559, que se relaciona con las renunciaciones presentadas por personal de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota corriente a fs. 1, de estos obrados, la Intervención del citado organismo solicita se disponga la aceptación de dichas dimisiones, a partir del 1º de noviembre del corriente año;

Que en mérito a ello y conforme a lo establecido por el art. 1º, inc. 1) del decreto nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por el Personal Subalterno de Seguridad, Clase 06, de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, que seguidamente se detalla, a partir del 1º de noviembre del año en curso y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios:

—Sub-Ayudante Eusebio Cuse, C. 1924, M.I. nº 3.902.386.

—Auxiliar Leonarda Conchillos, C. 1920, M.I. nº 8.980.879.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 22 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 769**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expte. Cód. 28-19608/77

VISTO la renuncia presentada por el señor Manuel Antonio Corrales, L. E. nº 3.947.248, Legajo Personal nº 29216, Clase 1917, al cargo de Agrup. F, Clase II a 2 categoría 12 (Oficial Albañil) de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a la jubilación ordinaria; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación, atento lo aconsejado por el citado organismo técnico, lo informado por el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía y conforme a las facultades conferidas por el inc. 1) del art. 1º del decreto nº 2754/77;

Por ello,

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

Artículo 1º — Acéptase con fecha 1º de octubre de 1977, la renuncia presentada por el señor Manuel Antonio Corrales, L. E. número 3.947.248, Clase 1917, Legajo Personal número 29216, al cargo de Agrup. F, Clase II a 2 Categoría 12 (Oficial Albañil) de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución nº 1411-P (Expte. 73-4269/63 y 2222/76).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sosa (Int.)

Salta, 22 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 771**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expte. Cód. 34-82737/77

VISTO la renuncia presentada por el señor Ildefonso Colque, L. E. nº 3.952.479, Clase 1920, Legajo Personal nº 15499, al cargo de Agrup. F-Clase II a 1 Categoría 11 (Ayudante Medio Oficial Especializado) de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación, atento lo aconsejado por el citado organismo técnico, lo informado por el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía y conforme a las facultades conferidas por el inc. 1) del art. 1º del decreto nº 2754/77;

Por ello,

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

Artículo 1º — Acéptase con fecha 1º de setiembre de 1977, la renuncia presentada por el señor Ildefonso Colque, L. E. nº 3.952.479,

Clase 1920, Legajo Personal nº 15499, al cargo de Agrup. F - Clase II a 1 Categoría 11 (Ayudante Medio Oficial Especializado) de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a la jubilación ordinaria acordada por Resolución número 1586 P de la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. 73-2157/76).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Sosa

Salta, 22 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 779**Ministerio de Economía**

Expte. nº 11-14.336/77

VISTO las actuaciones del expediente del rubro en las que se propicia la incorporación en la planta permanente de personal del Presupuesto de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, de los señores Pedro Mamani y Juan Carlos Espinoza, pertenecientes al Plan de Obras de la Administración General de Aguas de Salta y de la Dirección General de Arquitectura, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho personal viene prestando servicio en las funciones de ordenanza en este Ministerio, el primero desde el 11/9/75 y el segundo desde el 1/9/75, observando ambos buen comportamiento y dedicación en su cometido;

Que, además, los citados empleados fueron propuestos por este Ministerio para que formen parte del plantel de personal de planta permanente del mismo en oportunidad del encasillamiento del personal de la Administración Pública Provincial, dispuesto por ley 5098/76, no siendo posible su incorporación en virtud de que las reubicaciones del personal se elaboró en base a los cargos ocupados y vacantes al 31/12/76;

Que la Dirección General de Presupuesto y Finanzas estima que procede confirmar a dicho personal en este Ministerio, toda vez que en ocasión de la confección de los analíticos correspondientes a la planta de personal que rige para el presente ejercicio financiero de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, se ha previsto presupuestariamente un cargo de Agrup. G-II - Categoría 03, para el señor Pedro Mamani de la Administración General de Aguas de Salta y un cargo de Agrup. G-II - Categoría 02 para el señor Juan Carlos Espinoza de la Dirección General de Arquitectura;

Por ello, y atento las facultades conferidas por el decreto nº 2754/77,

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

Artículo 1º — A partir del 1º de diciembre de 1977, incorpórase a la planta permanente de personal del Presupuesto de la Jurisdicción 2, Ministerio de Economía - Unidad de Organización 1, Ministerio, a los señores Pedro Mamani, L. E. nº 8.388.587, en Agrup. G-II-03, y Juan Carlos Espinoza, L. E. nº 8.387.963, en Agrup. G-II-02 pertenecientes al Plan de Obras de la

Administración General de Aguas de Salta y de la Dirección General de Arquitectura, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Sosa

Salta, 22 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 790

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. Cód. 34-83934/77

VISTO la renuncia presentada por el señor Ernesto Esteban Cuevas, L. E. nº 5.076.879, Clase 1948, Legajo Personal nº 23.812 al cargo de Agrup. B - Clase II - Categoría 04 (Auxiliar Administrativo) de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, por razones particulares; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación, atento lo aconsejado por el citado organismo técnico, lo informado por el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía y conforme a las facultades conferidas por el inc. 1) del art. 1º del decreto nº 2754/77;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Acéptase con fecha 6 de octubre de 1977, la renuncia presentada por el señor Ernesto Esteban Cuevas, L. E. número 5.076.879, Clase 1948, Legajo Personal número 23.812 al cargo de Agrup. B - Clase II - Categoría 04 (Auxiliar Administrativo) de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, por razones particulares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sosa (Int.)

Salta, 22 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 793

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 34-84087/77.

VISTO la renuncia presentada por el señor Calixto Fortunato Mamani, L. E. Nº 3.957.026, Clase 1922, Legajo Personal Nº 15.552 al cargo de Agrup. F, Clase II a2, Categoría 14 (Tomero) de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación, atento lo aconsejado por el citado organismo técnico, lo informado por el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía y facultades conferidas por el art. 1º, inc. 1) del decreto 2754/77;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Acéptase con fecha 1º de noviembre de 1977, la renuncia presentada por el señor Calixto Fortunato Mamani, L. E. número 3.957.026, Clase 1922, Legajo Personal Nº 15.552 al cargo de Agrup. F, Clase II a2, Categoría 14 (Tomero) de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia por Resolución Nº 1958-P (Expediente 73-3125/76).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Sosa

Salta, 22 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 794

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 34-84086/77.

VISTO la renuncia presentada por el señor Tomás Ediberto Maita, L. E. Nº 8.162.764, Clase 1943, Legajo Personal Nº 15.841 al cargo de Agrup. F, Clase II a2, Categoría 09 de la Planta Permanente (Tomero) de la Administración General de Aguas de Salta, por razones particulares; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación, atento lo aconsejado por el citado organismo técnico, lo informado por el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía y facultades conferidas por el art. 1º Inc. 1) del decreto 2754/77;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Acéptase con fecha 5 de octubre de 1977, la renuncia presentada por el señor Tomás Ediberto Maita, L. E. Nº 8.162.764, Clase 1943, Legajo Personal Nº 15.841 al cargo de Agrup. F, Clase II a2, Categoría 09 (Tomero) de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, por razones particulares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Sosa

Salta, 22 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 795

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 34-84063/77.

VISTO la renuncia presentada por el señor Rosendo Justino Carral, L. E. Nº 3.957.381, Clase 1921, Legajo Personal Nº 15.906 al cargo de Agrup. F, Clase II a2, Categoría 10 (Tomero) de la Planta Permanente de la Administración

General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación, atento lo aconsejado por el citado organismo técnico, lo informado por el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía y facultades conferidas por el art. 1º Inc. 1) del Decreto 2754/77;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Acéptase con fecha 1º de noviembre de 1977, la renuncia presentada por el señor Rosendo Justino Carral, L.E. Nº 3.957.381, Clase 1921, Legajo Personal Nº 15.906 al cargo de Agrup. F, Clase II a2, Categoría 10 (Tome-ro) de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia por Resolución Nº 1805-P (Expte. 73-3864/76).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Sosa

Salta, 22 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 799

Ministerio de Economía

Expediente Nº 00671/77 - Cód. 25.

VISTO la renuncia presentada por la empleada señorita María Roxana Montes, D. N. I. número 12.712.018, personal temporario de Dirección de Industria, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio, corresponde dictar resolución de aceptación; Por ello, de conformidad con la facultad conferida por el inciso 1) artículo 1º del decreto Nº 2754/77,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita María Roxana Montes (clase 1955, D.N.I. Nº 12.712.018), L. P. Nº 40.726, al cargo de dibujante temporario de Dirección de Industria, a partir del 1º de octubre del corriente año.

Art. 2º — Tomen conocimiento Dirección de Industria, Dirección General de Administración de Personal y el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Sosa

Salta, 22 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 803

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 34-84361/77

VISTO la renuncia presentada por el señor Emilio Morales, L.E. Nº 3.989.788, Clase 1921,

Legajo Personal Nº 15.510 al cargo de Agrup. F, Clase II a1, Categoría 09 (Operario de Bombeo) de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación, atento lo aconsejado por el citado organismo técnico, lo informado por el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía y facultades conferidas por el art. 1º Inc. 1) del Decreto 2754/77;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Acéptase con fecha 1º de noviembre de 1977, la renuncia presentada por el señor Emilio Morales, L.E. Nº 3.989.788, Clase 1921, Legajo Personal Nº 15510 al cargo de Agrup. F, Clase II a1, Categoría 09 (Operario de Bombeo) de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia por Resolución Nº 1951-P (Expediente Nº 73-3982/76).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Sosa

Salta, 29 de noviembre de 1977

RESOLUCION Nº 1856

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 42.807/77 - Cód. 66, por el cual el Director del Instituto de Patología Regional eleva informe sobre el accidente de tránsito sufrido el 8 de noviembre del año en curso, en la intersección de las calles Urquiza y Esteco, por la ambulancia marca Dodge, permiso provisorio Nº U-19.444 de este Ministerio, afectada al mencionado Instituto, conducida por el chófer Segundo Martín Arce; y

CONSIDERANDO:

Que dada la gravedad del hecho denunciado se hace necesaria la instrucción de un sumario administrativo tendiente a dejar esclarecida dicha situación.

Que atento a lo manifestado por Asesoría Le-trada y a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública, corresponde el dictado de la disposición administrativa pertinente.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Designar Instructor Sumariante al señor César Martínez, Jefe de la Oficina de Sumarios, para que instruya un sumario administrativo tendiente a dejar esclarecido el hecho denunciado por la Dirección del Instituto de Patología Regional, referente al accidente sufrido el 8 de noviembre del año en curso, por la ambulancia marca Dodge, permiso provisorio Nº U-19.444, de este Ministerio, afectada al servicio del citado

Instituto, conducida por el chófer Segundo Martín Arce, debiendo elevar dentro de la mayor brevedad un detallado informe sobre las conclusiones a que se arribare en el mismo.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Coll
Nordera

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 29768

T. Nº 15526

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 112 del decreto-ley 430, que José Angel Peralta, el 2 de febrero de 1977, por expediente Nº 9660 - P, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó "María", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia el cerro Morado, a partir del cual se mide 500 m. az. 90º hasta el punto 1; luego 1.000 m. az. 180º hasta el punto 2; luego 500 m. az. 270º hasta el punto 3; y finalmente 1.000 m. az. 0º hasta cerrar con el punto de referencia la superficie solicitada, libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 30 de noviembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, abogada - secretaria. Juzgado de Minas.

Imp. \$ 2.700. e) 20,29-12-77 y 10-1-78

O. P. Nº 29767

T. Nº 15527

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 112 del decreto-ley 430, que José Angel Peralta y Justo Zacarías Cruz, el 23 de agosto de 1976, por expediente Nº 9530, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominaron "Carlitos", con la siguiente ubicación: partiendo del cerro Morado (PR), se mide 500 m. az. 90º hasta el punto 1; 1000 m. az. 90º hasta el punto 2; 200 m. az. 180º hasta el punto 3; 480 m. az. 270º hasta el punto 4; 300 m. az. 180º hasta el punto 5; 550 m. az. 270º hasta el punto 6 y por último 250 m. az. 0º hasta el punto PP., con lo que se cierra, la superficie inscrita de 36 hectáreas 6000 m., por superponerse en 13 hectáreas 4000 m. a la cantera Ducus I, expediente 100.736 - S - 54. — Salta, 29 de noviembre de 1977. — E/L.: "6000 m", vale. — Luz María Moscarda de Diez, abogada - secretaria. Juzgado de Minas.

Imp. \$ 2.700. e) 20,29-12-77 y 10-1-78

O. P. Nº 29766

T. Nº 15528

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 112 del decreto-ley 430, que José Angel Peralta, el 2 de febrero de 1977, por expediente Nº 9659 - P, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de

un yacimiento de perlita, al que denominó "Martha", con la siguiente ubicación: se toma como punto de referencia el cerro Morado; a partir del cual se mide 1.000 m. az. 0º hasta determinar el punto 1; luego 500 m. az. 90º hasta el punto 2; luego 1.000 m. az. 180º hasta el punto 3; luego finalmente se mide 500 m. az. 270º hasta cerrar con el punto de referencia la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 30 de noviembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, abogada - secretaria. Juzgado de Minas.

Imp. \$ 2.700.

e) 20,29-12-77 y 10-1-78

O. P. Nº 29765

T. Nº 15529

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 112 del decreto-ley 430, que José Angel Peralta y Justo Zacarías Cruz, el 23 de agosto de 1976, por expediente Nº 9531, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominaron: "José María", con la siguiente ubicación. Partiendo del cerro Morado (PR), se mide 500 m. az. 90º hasta el punto auxiliar a) 250 m. az. 180º hasta el punto 1; desde allí 350 m. az. 270º hasta el punto 2; 100 m. az. 180º hasta el punto 3; 450 m. az. 90º hasta el punto 4; 400 m. az. 180º hasta el punto 5; 1000 m. az. 270º hasta el punto 6 y por último 500 m. az. 0º hasta el punto 1 con lo que se cierra una superficie de 45 hectáreas 2000 m. por superponerse en 4 hectáreas 8000 m. a la cantera Ducus I, expediente 100.736 - B - 54. — Salta, 29 de noviembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, abogada - secretaria. Juzgado de Minas.

Imp. \$ 2.700.

e) 20,29-12-77 y 10-1-78

O. P. Nº 29764

T. Nº 15530

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 112 del decreto-ley 430, que José Angel Peralta, el 2 de febrero de 1977, por expediente Nº 9661 - P, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de perlita al que denominó "Dominga", con la siguiente ubicación: se toma como punto de referencia el cerro Morado, a partir del cual se mide 500 m. az. 90º hasta determinar el punto de partida; luego 500 m. az. 0º hasta 1; luego 1.000 m. az. 90º hasta 2; luego 500 m. az. 180º hasta 3 y finalmente 1.000 m. az. 270º hasta cerrar con el punto de partida la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de diciembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, abogada - secretaria. Juzgado de Minas.

Imp. \$ 2.700.

e) 20,29-12-77 y 10-1-78

O. P. Nº 29763

T. Nº 15531

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería, que Ricardo Liendro, el 20 de octubre de 1976,

por expediente Nº 9570-L, ha manifestado en el departamento de Guachipas, el descubrimiento de un yacimiento de magnesio y cobre, al que denominó "Guadalupe", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia el lugar denominado "Casas enterradas", a partir del cual se mide 2.000 m. al Sur; luego 1.800 m. al Este donde se encuentra el P.M.D., de la mina solicitada, tratándose este descubrimiento de un nuevo criadero. — Salta, 16 de diciembre de 1977. — Luz María Moscarda de Díez, abogada - secretaria. Juzgado de Minas.

Imp. \$ 2.700.

e) 20,29-12-77 y 10-1-78

O. P. Nº 29611

T. Nº 15408

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Yolanda Nina Delsanto Magnín de Carafenchos, el 12 de abril de 1977, por expediente número 9759-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Cerro Luracatao y se mide 6.500 m. az. 282º 30' hasta el punto de partida "PP"; desde este punto se mide 5.000 m. al Oeste hasta el punto 1; luego 4.000 m. al Norte hasta el punto 2; luego 5.000 m. al Este hasta el punto 3 y por último, 4.000 al Sur hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 hectáreas libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 14 de noviembre de 1977. — Luz María Moscarda de Díez, abogada - secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 1.800.

e) 6 al 20-12-77

O. P. Nº 29609

T. Nº 15407

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Fernando Jorge Carafenchos, el 1º de abril de 1977, por expediente Nº 9748-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el cerro Luracatao se mide 6.500 m. az. 282º 30' hasta el punto de partida PP; desde este punto se mide 4.000 m. al Sur hasta el punto 1; 4.750 m. al Oeste hasta el punto 2; 600 m. al Norte hasta el punto 3; 150 m. al E. hasta el punto 4; 1.200 m. al Norte hasta el punto 5; 300 m. al Este hasta el punto 6; 1.200 m. al Norte hasta el punto 7; 700 m. al Oeste hasta el punto 8; 1.000 m. al Norte hasta el punto 9 y por último 5.000 m. al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 1853 hectáreas, libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 17 de noviembre de 1977. — Luz María Moscarda de Díez, abogada - secretaria. Juzgado de Minas.

Imp. \$ 1.800.

e) 6 al 20-12-77

O. P. Nº 29662

T. Nº 15456

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 21 de enero de 1975, por expte. nº 9135-L han manifestado en el departa-

tamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: "Marina", con la siguiente ubicación: El PMD se ubica a partir del mojón (A-G/Y/2/M) de campamento de Mina Carolina (PR) midiéndose 5.000 m. az. 20º para llegar a dicho PMD, tratándose de un "nuevo criadero". Salta, 29 de abril de 1977. Dr. Néstor Esquivá, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 9, 20 y 29-12-77

O. P. Nº 29661

T. Nº 15455

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería, que Oscar Lafuente y María H. Casilla Lafuente, el 27 de enero de 1975, por expte. nº 9126-L han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominaron: "Yoli", con la siguiente ubicación: La muestra ha sido extraída del punto situado: del mojón (A-G-Y-2-M) del Campamento Carolina, se mide 7.000 m. al Norte 23º aproximadamente al Este. Inscripto gráficamente el PMD, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero" Salta, 28 de setiembre de 1976. Angelica Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 2700

e) 9, 20 y 29-12-77

O. P. Nº 29540

T. Nº 15360

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Ramona M. Núñez de Vázquez, el 2 de febrero de 1977, por Expte. Nº 9664-V, ha manifestado en el departamento de Rosario de Lerma, el descubrimiento de un yacimiento de ripio, al que denominó: "Santiago Apóstol", con la siguiente ubicación: Partiendo de la Estación del Ferrocarril Campo Quijano PR se mide 2.200 metros az. 270º hasta el punto de partida PP, desde este punto se mide 1.000 metros az. 286º hasta el punto 1; luego 500 metros az. 0º hasta el punto 2, luego 1.000 metros az. 10º hasta el punto 3 y por último 500 metros az. 180º hasta el punto de partida cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de noviembre de 1977. — Luz María Moscarda de Díez, Abogada - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 2.700,-

e) 29-11, 7-12 y 20-12-77

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 29771

F. Nº 4150

Ministerio de Economía

CORPORACIÓN DE EMP. NACIONALES

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública GDC/SAL 104

Contratación de los trabajos de atención de las estaciones reductoras de presión de Miraflores, Prediliana (Provincia de Jujuy) y Pichanal (Provincia de Salta).

Retirar pliegos en Administración Salta, Oficina de Compras, 20 de Febrero Nº 56, Salta; sucursal San Pedro de Jujuy, Alberdi 66, San Pedro de Jujuy y sucursal Orán, Hipólito Irigoyen 741, Orán, Provincia de Salta.

Fecha de apertura: 10 de enero de 1978, a horas 15.

Valor al cobro \$ 450. e) 20 al 29-12-77

O. P. Nº 29760 F. Nº 4149

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública S/Nº. Segundo Llamado del 5º Distrito - Salta, para el arriendo de un inmueble de, cuatro habitaciones y dependencias, para gabinete y depósito de comisión de estudio, el que deberá estar ubicado en la planta urbana de las localidades de "El Carril" o "Cerrillos" de esta Provincia, \$ 1.260.000,00. Precio pliego: \$ 500,00.

Presentación propuestas: 22 de diciembre de 1977, a las 11 horas, en la sede de este Distrito, sito en la calle Pellegrini 715 de la ciudad de Salta.

Néstor Enrique Berto

Jefe (I.) Div. Licit. y Contratos

Valor al cobro \$ 450,- e) 19 al 21-12-77

O. P. Nº 29743 F. Nº 4148

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 1

CONVENIO GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

FUERZA AEREA ARGENTINA

Obra: Aeropuerto Internacional Salta "El Arenal" - Construcción nueva pista 01 - 19 - Obra Básica y Carpeta Asfáltica. Expediente Nº 33-59299.

Presupuesto Oficial: \$ 2.647.033.000.-

Garantía a la Propuesta: \$ 26.470.330.-

Consultas y Ventas de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - calle España Nº 721 - Salta y en Capital Federal - Casa de Salta - Maipú 663 - Buenos Aires. Desde el 19-12-77.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 31 de Enero de 1978 a horas 10 ó día siguiente hábil en caso de ser feriado. Precio del pliego: \$ 162.000.- en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

La Dirección

Valor al cobro \$ 450.- e) 19 al 23-12-77

O. P. Nº 29739

F. Nº 4147

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS

A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para "Adquisición de un equipo de transporte de maquinaria pesada" integrado por:

1 (un) camión semi-remolque con capacidad de tracción superior a 40 toneladas.

1 (una) plataforma enganche para remolcar carretón.

1 (un) carretón con capacidad de carga útil de 40 toneladas.

Presupuesto oficial: \$ 38.170.000.

Fecha de apertura de ofertas: 30 de diciembre de 1977 a las 11 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 5.103.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450. e) 16 al 20-12-77

O. P. Nº 29733

F. Nº 4146

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 37/77

Obra: Puente sobre río Arenales en Avda. Chile, Salta, capital - Hormigón armado, pretensado. Expediente Nº 33-59549.

Presupuesto oficial: \$ 233.235.757.

Garantía a la propuesta: \$ 2.332.357.

Consultas y ventas de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, Salta y en Capital Federal, Casa de Salta, Maipú 663, Buenos Aires.

Apertura de licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 30 de diciembre de 1977 a horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 17.000 en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

Déjase aclarado que la presente licitación fue convocada originariamente para el 26 del mes en curso.

La Dirección

Valor al cobro \$ 450. e) 16 al 20-12-77

O. P. Nº 29702

F. Nº 4142

Ministerio de Bienestar Social de la Nación

Secretaría de Estado de Salud Pública

(Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe")

LICITACION PUBLICA Nº 8/77

Llámase a Licitación Pública Nº 8/77, para el día 28 de diciembre del año 1977 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Es-

tablecimiento, calle Alberdi Nº 855 en Tartagal (Pcia. de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado Nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Combustibles, Elementos de madera, Textiles y Confecciones, Papel, Cartón o Impresos, Elementos de cueros, plásticos y Metales comunes.

Valor al cobro \$ 450.- e) 14 al 23-12-77

O. P. Nº 29698

F. Nº 4141

Llámase a Licitación Pública Nº 1/78 para el día 23 de diciembre del año 1977 a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrán lugar en el mencionado establecimiento, calle Alberdi Nº 855 - en Tartagal (Pcia. de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado Nosocomio. Las necesidades se refieren a carne de vacuno (mestizo), pollos faenados, pan, verduras y frutas. - Dr. Jesús del V. Dantur, Director (Int.) Hospital Vecinal Tipo C. de Salud "Dr. Vicente Arroyabe" - Tartagal. (Salta).

Valor al cobro \$ 450.- e) 13 al 21-12-77

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 29769

F. Nº 1443

Salta, 15 de diciembre de 1977

RESOLUCION GENERAL Nº 44

VISTO:

Lo dispuesto por el título décimo tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, corresponde actualizar las deudas con vencimiento en los meses de octubre/77 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de enero de 1978;

Que la actualización procederá sobre la base establecida por el artículo 112 bis) 4 del citado texto legal;

Que la variación de los índices de precios mayorista no agropecuarios suministrados por el IN DEC está dado por las cifras que por separado forman parte de la presente resolución;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º — Corresponderá aplicar, sobre el monto de los pagos a realizar en el mes de enero del año 1978, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones anticipos, pagos a cuenta, retenciones o percepciones y multas, los siguientes coeficientes de actualización referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación:

Mes de vencimiento	Coeficiente
Octubre de 1976 y anteriores	2,7365
Noviembre de 1976	2,5635
Diciembre de 1976	2,4189
Enero de 1977	2,1192
Febrero de 1977	1,9709
Marzo de 1977	1,8891
Abril de 1977	1,7794
Mayo de 1977	1,6939
Junio de 1977	1,5949
Julio de 1977	1,5036
Agosto de 1977	1,3364
Setiembre de 1977	1,2346
Octubre de 1977	1,0871

2º — Los coeficientes precitados serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el artículo 112 Bis) 14 del Código Fiscal.

3º — Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía para su conocimiento y efectos pertinentes.

4º — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Anexo Resolución General Nº 44

PRECIOS MAYORIST. NO AGROPECUARIOS SOBRE BASE 1960 - 100

Meses	Nacional	Import.	Niv. Tot. (Prom. Pond.)
Octubre/76	55.066,4	99.370,9	57.931,0
Noviembre/76	59.093,2	101.593,2	61.841,4
Diciembre/76	62.391,1	111.066,2	65.538,4
Enero/77	71.367,2	124.540,5	74.805,5
Febrero/77	76.810,07	132.885,3	80.436,7
Marzo/77	78.919,1	156.220,1	83.916,4
Abril/77	82.760,6	180.703,3	89.091,7
Mayo/77	87.132,4	187.018,8	93.589,3
Junio/77	93.231,8	188.643,6	99.399,8
Julio/77	96.700,7	201.509,7	105.431,1
Agosto/77	112.829,5	202.417,0	118.622,1
Setiembre/77	122.254,2	217.482,6	128.408,8
Octubre/77	140.268,9	226.252,0	145.829,8
Noviembre/77	152.760,3	241.941,8	158.528,4

Salta, 15 de diciembre de 1977

Luis M. Juan José Peña

Director General

Dirección General de Rentas

Sin cargo.

e) 20-12-77

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 29759

T. Nº 15524

Ref.: Expte. Nº 34-48463/74 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Guido José Pedano, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10,9818 Has. y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 38,2137 Has., con dotaciones de 5,74 y 20,06 ls./seg. respectivamente, además bebida en la magnitud de 0,07 l./seg., en la propiedad denominada "Frac-

ción "D" de Finca "Amancay" ubicada en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma, catastro Nº 6776, con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 2 y acequia Arias. La concesión Temporal-Eventual se proveerá cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000ls./seg. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decretos números 6934/69 y 2585/71, Expedientes 5334/M/67 y 5335/M/67 respectivamente. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 5 de diciembre de 1977. Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e) 19 al 30-12-77

O. P. Nº 29726

T. Nº 15501

Ref.: Expte. Nº 34-72409/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Salvador Callieri, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por Aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 220,0024 Has. de la fracción Finca Palermo, catastro nº 5864, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 115,50 l/seg. a derivar del Río Seco, margen derecha por el canal de Juncosa. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto nº 4640/59 - Expediente número 13.044/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia, que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 11 de noviembre de 1977. — Jorge A. Franco - Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A. G. A. S.

Imp. \$ 900.-

e) 15 al 28-12-77

O. P. Nº 29675

T. Nº 1429

Ref.: Expte. Nº 7682/G/68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Isabel Castaño de Giménez, tiene soli-

citado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 3 has. parte integrante del lote Nº 11 del Fraccionamiento de la Finca Playa Grande, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, catastro Nº 4255, con una dotación de 1,575 l/seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por un canal denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 5 de diciembre de 1977. Jorge A. Franco, Ing. Civil.

Sin cargo

e) 12 al 23-12-77

O. P. Nº 29631

T. Nº 1427

Ref.: Expediente Nº 34-78576/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Antonio Chocobar, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal - permanente una superficie de 0,0280 hectárea del inmueble identificado como lote Nº 11, manzana Nº 42 a, sección B, catastro Nº 1814 del departamento de Cafayate, con una dotación de 0,015 l/seg., a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente, a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 3 de noviembre de 1977. — Jorge A. Franco, ingeniero civil, Jefe Dpto. Explotación (R) AGAS.

Sin cargo.

e) 6 al 20-12-77

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 29758

T. Nº 15522

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a acreedores y herederos, en Expte. Nº 26.065/77,

caratulado "Sucesorio de MIGUEL ANGEL MONTENEGRO" a fin de que hagan valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 3 de 1977. — Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 19 al 30-12-77

O. P. Nº 29757 T. Nº 15523

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores, en Expte. Nº 26.071/77 caratulado "Sucesorio de VIRGINIA MONTE-ROS", a fin de que hagan valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 3 de 1977. — Dr. Oscar A. Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 19 al 30-12-77

O. P. Nº 29746 T. Nº 15516

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez Civil y Comercial 6ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Rosa Inocencia TAPIA DE GARCIA y Manuel Santos GARCIA, Expediente Sucesorio Nº 13.901/77. Publíquese por diez días. — Secretaría, 12 de diciembre de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 19 al 30-12-77

O. P. Nº 29734 T. Nº 15506

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, doctor Oscar Gustavo Koehle, Expte. Nº 53979/77, sucesorio de Kulesza Boleslao, cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 22 de noviembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 16 al 29-12-77

O. P. Nº 29730 T. Nº 15502

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. nº 13.749/77 - Sucesorio de FERNANDEZ, Hilario, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 16 de noviembre de 1977. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-12-77

O. P. Nº 29729 T. Nº 15503

El Dr. Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación en los autos: "Sucesorio - GUTIERREZ, Elsa Edith - Expte. nº 53.757/77" cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por diez días. Salta, 10 de noviembre de 1977. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-12-77

O. P. Nº 29728 T. Nº 15500

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de "LOZA Esteban,

Pedro s/Sucesorio", - Expte. nº 54.135/77, para hacer valer sus derechos. Publicación Edictos 10 días. Salta, 11 de noviembre de 1977. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-12-77

O. P. Nº 29725 T. Nº 15498

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos "FROILAN Quipildor y Germana Delgado de Quipildor - Sucesorio", expediente nº 53925/77, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por cinco (5) días. Salta, 30 de noviembre de 1977. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 15 al 21-12-77

O. P. Nº 29719 T. Nº 15493

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Epifanía VARGAS de FERNANDEZ, (Expte. nº 29.715/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días Salta, diciembre 5 de 1977. Dra. Alicia Esther Restón, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-12-77

O. P. Nº 29710 T. Nº 14584

Doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de "ORTEGA MALDONADO, Saturnino s/Sucesorio", Expte. Nº 13.998/77, para hacer valer sus derechos. Publicación Edictos 10 días. — Salta, 17 de noviembre de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 14 al 27-12-77

O. P. Nº 29686 T. Nº 15465

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en los autos caratulados: "DIAZ, FELICIDAD SANDOVAL de, o FELISA SANDOVAL de, Sucesorio", Expte. Nº 49.192/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días comparezcan ante el juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 25 de noviembre de 1977. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 12 al 23-12-77

O. P. Nº 29685 T. Nº 15464

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación en juicio Sucesorio de "WIERNIA, Leoncio, Ex-

pediente Nº 64.857/77, cita por edictos que se publicarán durante 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente y/o El Tribuno, a toda persona que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 28 de 1977. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 12 al 23-12-77

O. P. Nº 29668

T. Nº 15462

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gualberto Antonio Panco, expediente Nº 13.597/77, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 5 de diciembre de 1977. — Secretaría, procurador Ángel Adolfo Jerez.

Imp. \$ 400.

e) 9 al 22-12-77

O. P. Nº 29651

T. Nº 15444

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Cuevas, Expte. Nº 30.892/77. Publicación 10 días. — Salta, diciembre 6 de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 9 al 22-12-77

O. P. Nº 29640

T. Nº 15436

El Dr. Alberto López, Juez (Interino) de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "SANSO, Jaime y SANSO, María Luisa Besso de, S/Sucesorio", Expte. Nº 46.903/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes. Publíquese por diez días. Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Figueroa. Salta, 28 de noviembre de 1977.

Imp. \$ 400.-

e) 7 al 21-12-77

O. P. Nº 29639

T. Nº 15434

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Pascual Contreras. Expte. Nº 13.182/76. Publíquense edictos por diez días. Metán, 2 de diciembre de 1977. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 7 al 21-12-77

O. P. Nº 29636

F. Nº 15430

Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos: "PARATZ, María Isabel del Milagro Lávaque de, Sucesorio" - Expediente Nº 47.066/77, cita y emplaza a herederos y/o todas las personas que se consideren con derecho en la presente sucesión, para que comparezcan dentro del término de 30 días a hacer prevalecer los mismos, bajo apercibimiento

de ley. Publíquense por diez días los edictos. Secretaría, 16 de noviembre de 1977. Dr. Ricardo Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 7 al 21-12-77

O. P. Nº 29633

T. Nº 15427

El Dr. Alberto López, Juez Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juana Ramos de Cáceres en Expte. Nº 49.651/77 s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Secretaría, 1º de diciembre de 1977. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 7 al 21-12-77

O. P. Nº 29620

T. Nº 15417

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Azucena Méndez de Soria (expediente Nº 13758/77). Publíquense edictos por diez días. — Metán, 25 de noviembre de 1977. — Dra. Lilian Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 6 al 20-12-77

O. P. Nº 29619

T. Nº 15416

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Santiago Reguilón (expediente Nº 13766/77). Publíquense edictos por 10 días. — Metán, 25 de noviembre de 1977. — Dra. Lilian Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 6 al 20-12-77

O. P. Nº 29618

T. Nº 15415

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Pedro o Pedro Valentín Lasquera (expediente número 13755/77), para que hagan valer sus derechos. — Metán, noviembre 25 de 1977. Publíquense edictos por diez días. — Dra. Lilian Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 6 al 20-12-77

O. P. Nº 29616

T. Nº 15418

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de González Villafañe, José Antonio", expediente Nº 54.128/77, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Secretaría, 28 de noviembre de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 6 al 20-12-77

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 29762

T. Nº 15532

Por **EFRAIN RACIOPPI****JUDICIAL**

El día 29 de diciembre de 1977, a horas 16, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en los autos caratulados: "M.S. A. vs. M. M. A.", Ejecución prendaria, expediente Nº 47.010/77, procederé a rematar con la base de \$ 160.000, un medio juego de dormitorio marca "Venezuela", mod. Centenario artículo 332 Nº CV 37540, compuesto de una cama con latigueros; una cómoda con espejo y 2 mesas de luz; una parrilla marca "Dortona" modelo 1.40 mts. Nº CV 37541; un colchón "Suavegom" mod. especial Nº CV 37542 de 1,90 x 1,40 x 14; una almohada "Suavegom", modelo especial Nº CV 37543 de 14,40 x 35 x 11; todos los bienes en regular estado de uso y conservación y pueden verse en la calle Alsina Nº 368, ciudad, dentro del horario comercial. En caso de transcurrido 15' de espera no hubiere postores por la base estipulada se subastará sin base. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado para el mismo fuera declarado inhábil. Señal: 30% a cuenta de la compra. Comisión 10%. Mayores datos al suscripto teléfono 13423 de 17 a 19 y 11.106 de 8 a 19. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 500.

e) 20 al 22-12-77

O. P. Nº 29761

T. Nº 15534

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 28 de diciembre de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 2ª Nom. C. y C. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Carrizo Rosa M. de y Carrizo Mirian", Expte. Nº 53.819/77, remataré sin base. La cuarta parte indivisa que le corresponde a Rosa Moreno de Carrizo sobre los siguientes inmuebles: a) Catastro Nº 2991, Sección A, Manzana 63, Parcela 9, ubicado sobre calle Aráoz entre las calles 25 de Mayo y Filay de la ciudad de Tartagal; b) Catastro Nº 1323, Sección A, Manzana 20, Parcela 8, ubicado en esquina Warnes y General Güemes de Tartagal. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 500.

e) 20 y 21-12-77

O. P. Nº 29751

T. Nº 15517

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 26 de diciembre de 1977 a horas 18.15 en J. M. Leguizamón Nº 649 por disposición señor Juez de 3ª Nom. C. y C. en autos: "Ibáñez Oysaldo Rosario vs. Quiñero Eduardo Javier y Angel Esteban Figueroa", Expte. Nº 46617/77,

remataré sin base. Un combinado de pie, marca "Stromberg Carlson" Nº 4523. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 500.

e) 19 y 20-12-77

O. P. Nº 29750

T. Nº 15518

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 27 de diciembre de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 5ª Nom. C. y C. en autos: "Ejecutivo Luna Delia Carmen Jorge de vs. Morales Juan C.", Expte. Nº 30.213/77, remataré sin base. Un combinado de pie marca Odeón, serie Nº 32566. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 500.

e) 19 y 20-12-77

O. P. Nº 29747

T. Nº 15513

Por **EFRAIN RACIOPPI****JUDICIAL**

El día 22 de diciembre de 1977 a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos caratulados: "Ejecutivo: S. M. S. vs. S. P. C." de "Ejecutivo: Exp. Nº 48.156/77, procederé a rematar sin base los siguientes bienes que se encuentran en regular estado de uso y conservación: Un juego de living color bordó compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones, uno de ellos con el asiento roto y una heladera marca "Patrick", motor número 2014, 2 P Nº 976, gabinete Nº 1063670 sin los accesorios interiores (cubeteras y recipientes plásticos) y falta una parrilla. Los bienes pueden verse dentro del horario comercial en calle General Güemes Nº 348, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Señal: 30% a cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta por V. S. Comisión 10%. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Mayores datos al suscripto Martillero, Tel. 13423 de 17 a 19 y 11.106 de 8 a 10.

Imp. \$ 500.

e) 19 al 21-12-77

O. P. Nº 29745

T. Nº 15512

Por **ERAIN RACIOPPI****JUDICIAL**

El día 22 de diciembre de 1977 a horas 18.15, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 6 en los autos caratulados: "Ejecutivo: T. S. A. vs. L. A. A.", Expte. Nº 5681/77, procederé a rematar sin base los siguientes bienes que se encuentran en regular estado de uso y conservación: Un escritorio revestido en fó-

mica con siete cajones y un escritorio tapizado y forrado en cuerina color marrón claro, patas niqueladas. Los bienes pueden verse dentro del horario comercial en calle Mitre 85, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Seña 30% a cuenta de la compra. Comisión 10%. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Mayores datos al suscrito Martilleiro. Tel. 13423 de 17 a 19 y 11106 de 8 a 10.

Imp. \$ 500,-

e) 19 y 20-12-77

O. P. Nº 29649

T. Nº 15440

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 22 de diciembre de 1977, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 190.000, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, situado en calle Juan Muñoz Cabrera 428 entre calles Samuel Lafone Quevedo y Adan Quiroga - Villa 20 de Junio de esta ciudad. El lote mencionado cuenta con agua corriente instalada, luz en los inmuebles linderos. Nomenclatura catastral: Sección 0, manzana 511, parcela 29, matrícula Nº 58.581. Extensión del terreno: 8 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Linderos: al Norte: calle Juan Muñoz Cabrera; al Sud: lote 30; al Este: lote 13 y al Oeste: lote 11. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "CORREA, Graciela Ruth Dolores vs. MARIN, Evaristo - Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 65.185/77. Seña el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Secretaría a cargo del Escribano Oscar Romani. Edictos 10 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 960,-

e) 7 al 21-12-77

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 29770

T. Nº 15536

Doctora Liliana Loutay de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a contar desde la última publicación a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Art. 90 C. Proc. C. y C.) a todas las personas interesadas que se consideren con derecho sobre el inmueble rural El Huayco, sito en Partido de San Lucas, Dpto. de San Carlos, de esta Provincia, cuya exacta ubicación se determina en el plano Nº 00222 de la Dirección General de Inmuebles para posesión veintenal. Catastro Nº 1395 de San Carlos y mide 1.116,15 metros azimuth 84º 34' 50" en su lado Norte, 3.128,30 metros azimuth 324º 13' 50" en su lado Este; luego, 432,22 metros azimuth 225º 05' 20" y desde allí 220,10 metros azimuth 225º 36' 20" hasta llegar a su lado Oeste que mide 2.483 metros azimuth 151º 35' 40", encerrando una superficie de 228 Has. 4.028,50 mts2. Limita al Norte con propiedad de Fortunato Díaz al Sud, con propiedad de Juan Rue-

da; al Este, con El Potrero de Braulio Cástulo Coria y al Oeste con El Manzano de Bernabé López y Audelina Vargas de López, objeto de la Prescripción Adquisitiva de Dominio promovida por Serapio Vargas, expediente Nº 13.996/77, dentro del plazo de treinta días. — Salta, 22 de noviembre de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 550,-

e) 20-12-77 al 2-1-78

O. P. Nº 29737

T. Nº 15507

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por el término de diez días a Dolores, Ursula y Asunción Gutiérrez, Silveria Gutiérrez de Elizondo y Justino E. Cardozo, o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles ubicados en Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, y que se describe, 1º) como manzana 14 a, que consta de cuatro lotes cuyos números son: 6, 7, 8 y 9, que unidos limitan al Noreste con Suc. de Asunción Gutiérrez y Pablo Gutiérrez; al Sudeste, con calle municipal; al Sudeste, con calle municipal y al Noroeste, con José Santos López, Teófilo Abraham Montero y Alberto Durand. Manzana 14 a, que consta de cuatro lotes, cuyos números son: 9, 10, 11 y 12, que, unidos, limitan al Noreste con Suc. de Antonio Gutiérrez y Pablo Gutiérrez; al Sudeste, con Avda. San Martín y al Sudoeste, con calle Belgrano y al Noroeste, con calle municipal. La presente citación se hace bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Todo ello ordenado en el juicio caratulado "Gutiérrez, Amelia Roldán Castro de, José Gracielio Erazú y otros c/Gutiérrez, Dolores, Ursula y Asunción y otros - Posesión veintenal". Expediente Nº 47.221/77. Publicación diez días — Secretaría, Salta, 15 de diciembre de 1977.

Imp. \$ 630.

e) 16 al 29-12-77

O. P. Nº 29700

T. Nº 15475

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, interinamente a cargo del Juzgado de 3ra. Nominación, en autos Díaz Rauch Carlos Alberto - Posesión Veintenal, Expediente Nº 46.886/77 cita y emplaza a Roman Córdoba, Lucinda Córdoba, Dionisia Córdoba y Banks Srvinburn por el término de nueve días a contestar la demanda que por usucapión ha iniciado don Carlos Díaz Rauch, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta 5 de diciembre de 1977. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 550,-

e) 13 al 26-12-77

O. P. Nº 29667

T. Nº 15461

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, en autos "Medina Alejandro - Posesión veintenal", expediente Nº 13749/77, cita y emplaza por treint-

ta: días a la señora Juana S. de Gamberale o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos al inmueble de cuya posesión se trata, bajo apercibimiento de designarse a la señorita Defensora de Ausentes para que los represente. El inmueble se individualiza de la siguiente forma: inmueble ubicado en la localidad de El Galpón, sobre calle Güemes 210, superficie de 722 mts. m2., siendo sus límites al Norte con propiedad de Ranulfo Hilarión Campos (cat. 572); al Sur, con propiedad de Maggipinto Francisco; al Este, con propiedad de Coop. Consumo Epp. de Elec. Serv. Anexos de El Galpón (cat. 1047) y al Oeste con calle General Güemes. Catastro 393; sección A, manzana 22, parcela 9. Publíquese por diez días. — Fdo. Dra. Lillian Mabel Barroso, Secretaria. — Metán, noviembre 30 de 1977.

Imp. \$ 550. e) 9 al 22-12-77.

O. P. Nº 29617

T. Nº 15414

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, en autos: "Ramis, Juan s/ posesión veintefial", expediente Nº 13.741/77, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente, a doña Celia Lobos de Rivas y a todos los que se consideren con derecho al lote de terreno rural ubicado en Puente de Plata, Segunda Sección del departamento Rosario de la Frontera, descripto en el plano número 815, con una superficie de 5 hectáreas 9152 metros cuadrados y que limita al Norte, callejón que lo separa de las vías del F.C.N.C.B.; al Sud, con propiedad de Eugenia V. de Padilla; al Este, también Eugenia V. de Padilla y al Oeste, camino vecinal a San Pedro, matrícula Nº 745 de Rosario de la Frontera. La citación se efectúa bajo apercibimiento de designarse a los citados a señor defensor oficial para que los represente, en caso de incomparencia. Publíquese por diez días. — Metán, noviembre 21 de 1977. — Dra. Lillian Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 550. e) 6 al 20-12-77.

Sección

ASAMBLEAS

O. P. Nº 29772

T. Nº 15537

TIRO FEDERAL DE SALTA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 23 de diciembre del corriente año a las 20 horas en la Secretaría de la Institución, Avda. Richieri s/nº, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación acta anterior.
- 2º) Lectura y memoria ejercicio 1976.

O. P. Nº 29610

T. Nº 15410

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos: "Correa Saldaña, Florián s/ posesión veintefial", expediente Nº 13.720/77, cita y emplaza a don Miguel Parada, a sus herederos y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, fracción del catastro Nº 743, parte integrante de la antigua finca denominada Talámuyo o El Quemado, ubicada en el Partido de San José de Orquera, del departamento de Metán, por edictos que se publicarán diez veces en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los treinta días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse a la señorita Defensora de Ausentes para que los represente. — Metán, 29 de noviembre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550.

e) 6 al 20-12-77.

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 29718

T. Nº 15492

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 6ta. Nominación C. y C., cita y emplaza por diez días a Dolores Eloisa Herrera de Zapata para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por divorcio y separación de bienes le sigue Juan Carlos Zapata, bajo apercibimiento de designarse Defensor al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Expediente Nº 13.797/77. — Salta, 7 de diciembre de 1977. — Dr. Jorge R. Solá Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 28-12-77

O. P. Nº 29681

T. Nº 1435

El doctor Alberto López, Juez Civil y Comercial Interino de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos de doña Teresa Salta, en el Expte. Nº 46.786/77 caratulado: "SALTA, Juan Filiación Natural", a hacerlos valer por el término y bajo apercibimiento de ley, Salta, 17 de noviembre de 1977. Publicación: 10 días. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo

e) 12 al 23-12-77

AVISOS

3º) Lectura, consideración y aprobación balance general ejercicio 1976.

4º) Informe del órgano de fiscalización.

5º) Elección por renovación parcial de miembros de comisión directiva, de un vicepresidente; 1 secretario; 1 prosecretario; 3 vocales titulares; 4 vocales suplentes; 1 comisario de tiro; 1 subcomisario de tiro; 1 prosecretario.

6º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Víctor Hanne
Tesorero

Egberto Celecio Valle
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 20 y 21-12-77

O. P. Nº 29755 T. Nº 15520

"CODIPA S. A."

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de CODIPA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 7 de enero de 1978, a horas 10, en su sede social de la calle Vicente López Nº 303, de esta ciudad de Salta a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**Asuntos Ordinarios:**

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros anexos e Informe del Síndico, correspondiente al décimo segundo ejercicio comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1976.
2. Distribución de Utilidades.
3. Retribución a Directores y Síndico, necesidad de exceder el porcentaje fijado por el Art. 261 de la Ley 19550.
4. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5. Designación de un Síndico Titular y un Suplente.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asuntos Extraordinarios:

1. Autorización al Directorio para formalizar escritura pública modificatoria de la escritura pública Nº 216 por la que se emitió acciones y modificó el Estatuto Social.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir, hasta el día 3 de enero de 1978, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social de la calle Vicente López Nº 303 de la ciudad de Salta, en el horario de 10,00 a 12,00 hs., para obtener el correspondiente boleto de entrada.

El Directorio

Imp. \$ 400.-

e) 19 al 23-12-77

O. P. Nº 29742

T. Nº 1440

**ASOCIACION
PARA LA LUCHA CONTRA LA
PARALISIS INFANTIL
CONVOCATORIA**

Salta, 13 de diciembre de 1977

Señor Asociado:

Tenemos el agrado de invitar a Ud., en su carácter de socio y en cumplimiento del Art. 23º del Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil (ALPI) que tendrá lugar el día 29 del cte. a hs. 10,00 en su sede de calle Zuviña 627, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio vencido el 30/6/77.

2º Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de las señoras Clara Stella Chavarría, María Elena López, Clara Argañaraz de Coll, Alicia Zambrano, que terminan su mandato. Elección de cuatro miembros suplentes en reemplazo de las señoras, Carmen Navajas de Mogro Moreno, Carmen Rosa Arias de Alvarez, María A. D'Andrea de Esquiú y María Nela Paz de Saravia Canepa que terminan su mandato.

3º Designación de un Revisor de Cuentas y un Revisor de Cuentas suplentes.

4º Designación de dos Socios para que firmen el Acta de Asamblea.

Recordándole que es deber de todo socio la asistencia a la Asamblea, nos complacemos en saludar a Ud. con la mayor consideración.

María Elena López **Clara Stella Chavarría**
Secretaria Presidenta

Sin cargo. e) 19 al 21-12-77

O. P. Nº 29712

T. Nº 15486

SAN ALEJO S.A.

Ruta 9 Km. 1592 — Barrio El Tribuno

SALTA**Llamado a Asamblea General Ordinaria**

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 1978, a las 18,00 horas, en el domicilio indicado precedentemente, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Actualización Contable Ley Nº 19742 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234º inciso 1) de la Ley 19550, correspondiente al 1º Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre de 1976.

3º Adecuación de los rubros de Actualización Contable Ley 19742 a las normas de la Ley Nº 21525.

4º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

5º Capitalización de la cuota Saldo Ley Nº 19742 y de la que resulte del ajuste previsto en el punto 4º).

6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un ejercicio y fijación de su remuneración.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Artículo 238 Depósito de Acciones - Ley Nº 19550. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo en el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto

por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirá para la admisión a la asamblea.

Roberto Romero
Presidente

Imp. \$ 400.- e) 14 al 20-12-77

O. P. Nº 29711 T. Nº 15485

SAN ALEJO S.A.

Ruta 9 Km. 1592 — Barrio El Tribuno

SALTA

Llamado a Asamblea General Extraordinaria

Llámase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 1978, a las 19,00 horas, en el domicilio indicado precedentemente, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del Capital Social.

El Directorio

Artículo 238 - Depósito de Acciones - Ley Nº 19.550. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo en el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirá para la admisión a la asamblea.

Roberto Romero
Presidente

Imp. \$ 400.- e) 14 al 20-12-77

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

LA DIRECCION